



PIDE EL PT

Más castigo a ataques con ácido

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó reformas y adiciones al Código Penal Federal (CPF) para imponer de seis a 15 años de prisión a quien provoque lesiones mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables, pena que se incrementará hasta en dos terceras partes cuando se realice contra una mujer.

La diputada lamentó que solo en 10 de las 32 entidades federativas establecen en sus códigos penales locales el ataque con ácidos y sustancias corrosivas por violencia de género. **Javier Divany**